



CONCEPTO DE APROBACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DE CAMPO

San José de Cúcuta, 25 de julio de 2025

Proyecto: Implementación de Infraestructura Tecnológica para el Fortalecimiento de la Conectividad, Servicios TIC y Apropiación Digital en los Hogares, Comunidades de Conectividad e Instituciones Educativas de la Región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander

Convenio: Convenio Interadministrativo 1211-2025

Contratista: EMTEL No. del Contrato: N° CI-STIC-02178-2025

Interventoría: UFPS No. del Contrato: N° CI-STIC-02177-2025

1. Antecedentes Dentro del marco de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1211-2025, y conforme a las funciones de supervisión asignadas a la Secretaría TIC de la Gobernación de Norte de Santander, se realizó la revisión y validación parcial de los Conceptos Técnicos de los Estudios de Campo elaborados por la interventoría. Estos estudios fueron realizados con el objetivo de evaluar las condiciones generales de infraestructura, entorno físico, accesibilidad, conectividad y demás factores necesarios para la implementación de la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas beneficiarias. La revisión se centró en la verificación del cumplimiento de los numerales contenidos en el Anexo 1.7 ESTUDIO DE CAMPO Y VIABILIDAD.

2. Análisis de Supervisión Con base en la revisión de los Conceptos Técnicos emitidos por los profesionales de la interventoría para las cuatro sedes del Municipio de El Zulia, se evidencia lo siguiente:

- ✓ **Institución Educativa Agrícola Risaralda - Sede Risaralda:** El estudio de campo fue aprobado por la interventoría. Se identificó que la firma del responsable de la institución no se encontraba en el acta de compromiso, lo cual se considera un aspecto a subsanar en el transcurso del proceso y no compromete la viabilidad ni la funcionalidad general de la instalación ni los plazos críticos del proyecto. Los demás ítems 1.7 del Anexo Técnico fueron realizados a satisfacción.
- ✓ **Institución Educativa Agrícola Risaralda - Sede La Unión:** El estudio de campo fue aprobado por la interventoría, habiéndose realizado a satisfacción y cumpliendo la totalidad de los ítems 1.7 del Anexo Técnico.
- ✓ **Institución Educativa Rural San José de Calasanz - Sede El Progreso:** El estudio de campo fue aprobado por la interventoría, habiéndose realizado a satisfacción y cumpliendo la totalidad de los ítems 1.7 del Anexo Técnico.



- ✓ **Institución Educativa Rural San José de Calasanz - Sede La Rampachala:** El estudio de campo fue aprobado por la interventoría, habiéndose realizado a satisfacción y cumpliendo la totalidad de los ítems 1.7 del Anexo Técnico.

En general, los estudios de campo para las cuatro sedes (Sede Risaralda, Sede La Unión, Sede El Progreso, Sede La Rampachala) fueron aprobados por la interventoría del convenio 1211-2025, y corresponden a las instituciones educativas del municipio de El Zulia.

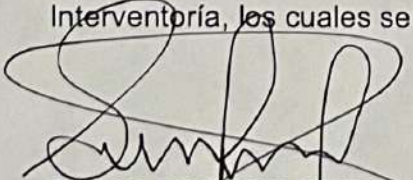
3. Conclusión de Aprobación Con base en el análisis técnico y los conceptos de viabilidad positivos emitidos por la interventoría para cada una de las sedes, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Norte de Santander **APRUEBA los Estudios de Campo parciales para la Implementación de Infraestructura Tecnológica** en las siguientes instituciones educativas:

- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA RISARALDA**
 - Sede Risaralda
 - Sede La Unión
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JOSÉ DE CALASANZ**
 - Sede El Progreso
 - Sede La Rampachala

Se considera que los requisitos del **Anexo 1.7 del Anexo Técnico han sido cumplidos** por el contratista EMTEL, con la observación pendiente de subsanación de la firma para la Sede Risaralda, la cual no afecta la operatividad ni los plazos críticos del proyecto.

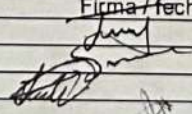
Por lo tanto, se otorga **concepto de viabilidad positivo** para todas las sedes mencionadas, y se autoriza proceder con la Fase de Instalación de la infraestructura tecnológica, en cumplimiento de los objetivos del proyecto de fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital

Hace parte de este concepto los archivos que soportan la certificación emitida por la Interventoría, los cuales se encuentran como anexo de la presente certificación.


SONIA ARANGO MEDINA

Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Anexo un (1) archivo comprimido en (.zip), con Nombre "ANEXOS APROBACION IE CONV 1211"

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Jordy Kaleb Rolon Ardila	Profesional Contratista	 25/07/2025.
	Sergio Andrés Orjuela Basto	Profesional Contratista	
Revisó	Leonardo Contreras	Profesional Contratista	
Aprobó	Fredy Alberto Rodríguez Buitrago	Profesional Contratista	